

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MENDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

1. El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas en el artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, con fecha 3 de noviembre de 2011 expidió el Decreto 4165 de 2011 por el cual se modificó la denominación y naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones por la de Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objeto consiste en "... planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada –APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes..." En el artículo 4º del Decreto 4165 de 2011 se contemplaron las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura"
2. En el artículo 4º del Decreto 4165 de 2011 se contemplaron las funciones de la Agencia Nacional de Infraestructura"
3. En desarrollo de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, *Prosperidad para Todos*, el Gobierno Nacional por conducto de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra adelantando el ambicioso programa de concesiones denominado "*Cuarta Generación de Concesiones*", que abarca una vasta extensión del territorio de la geografía nacional.
4. Que de conformidad con lo establecido en artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, son funciones de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera "...2. Dirigir los asuntos administrativos, financieros y de recursos humanos de la entidad; 3. Ejecutar los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, gestión financiera institucional y gestión documental;...8. Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad. 11. Dirigir, controlar y coordinar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, mantenimiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia".

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MENDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Conforme lo anterior claramente se evidencia que para el cumplimiento de estas funciones asignadas a la Agencia Nacional de Infraestructura se requiere contar con el servicio de correo, para que los funcionarios de la Entidad cumplan con las actividades inherentes al desarrollo del objeto y de la misión de la Entidad.

Que la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para el cumplimiento de sus funciones requiere la contratación de un servicio de correo en sus diferentes modalidades especialmente correo certificado, dado que la Agencia en desarrollo de los contratos de concesión y de interventoría amerita la verificación de la recepción de los documentos enviados a diferentes destinatarios, así como en las que se es parte procesal. Así mismo la atención de requerimientos a los despachos judiciales de todo el país y en el proceso de gestión predial, se requiere el servicio de correo para la recepción de documentos en sitios rurales como veredas y lugares que sean de difícil acceso.

Para la solución de la necesidad la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA requiere un servicio de correo que incluya la de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en las modalidades de correo normal, correo certificado, post-express correspondencia agrupada corra, y demás servicios postales a nivel urbano, nacional e internacional y servicio de mensajero con moto.

Considerando lo anterior y dado que este servicio se requiere, fueron incluidos en el plan de compras de la presente vigencia fiscal 2014, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestal del rubro presupuestal 2.0.4.6 Comunicaciones y transporte - 2.0.4.6.2 Correo-Servicios Postales.

II. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS-RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. OBJETO

EL CONTRATISTA Se obliga para con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a prestar los servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en las modalidades de correo normal, correo certificado, post-express correspondencia agrupada CORRA en sus modalidades, encomiendas y demás servicios postales a nivel urbano, nacional e internacional, que requiera la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para su adecuada marcha, de conformidad con las tarifas establecidas por la empresa de Servicios Postales Nacionales para el año 2014.

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE GENEREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78102203	Servicios Transporte, almacenaje y correo	Transporte de correo y carga	Servicios postales de paquetero y courier	Servicio envío, recogida o entrega correo

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO:

El proponente para prestar el servicio de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, so pena de ser rechazada la propuesta:

1. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud, según su oferta.
2. Cumplir con los tiempos de entrega teniendo en cuenta los ofrecidos en la propuesta presentada.
3. En caso de pérdida de un envío, 4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA pagará o indemnizará el valor que corresponda de conformidad con lo establecido en el Decreto 229 de 1995.
4. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.
5. Devolver debidamente revisada, firmada y sellada la primera copia de la planilla de imposición de los envíos.
6. Presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los aportes, de acuerdo a las planillas de imposición de los envíos y presentar con la factura el certificado actualizado del pago de aportes parafiscales.
7. Impartir instrucciones y orientar a los funcionarios que tienen a su cargo el manejo de la correspondencia en el AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, sobre la forma de cumplir los procedimientos postales, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente, límites de peso y prohibiciones.
8. Aplicar los aportes de franqueo, de acuerdo con las tarifas vigentes, aprobadas por la Junta Directiva de 4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA.
9. Suministrar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en los casos necesarios, los implementos requeridos para el transporte de correo (Servicio CORRA).
10. Garantizar una cobertura total de correspondencia a nivel urbano, nacional e internacional y Unión Postal Universal que lleva a todo el mundo.
11. Certificar las fechas y sitios de entrega todos los envíos del correo certificado, cuando la Agencia Nacional de Infraestructura lo requiera.



 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE GENEREN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

12. Recoger en las instalaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la correspondencia y la planilla del envío diariamente.
13. Prestar el servicio de mensajero con moto
14. Prestar el servicio de correo electrónico certificado certimail y el soporte necesario para que funcione adecuadamente.
15. Las demás que se desprendan para el normal cumplimiento del contrato

2.4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

- a. El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura, a prestar los servicios de servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si hubiese lugar) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- c. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

2.5. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Agencia Nacional de Infraestructura, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de recursos y equipos para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones en debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la entidad; para cumplir con estos propósitos se requiere contar el servicio de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Para lo anterior la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar el óptimo funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, en virtud de la necesidad y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el personal requerido y suficiente para realizar dicha actividad, considera oportuno adelantar un proceso de contratación para obtener la prestación eficiente, óptima y oportuna de los servicios postales.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Así mismo dentro del contexto descrito anteriormente, la contratación que se plantea guarda relación directa con el desarrollo de los programas estratégicos para el Buen Gobierno, considerando que el adecuado y oportuno ejercicio de las funciones de la Agencia para cuya atención se requiere el servicio de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA se relaciona con la política de desarrollo administrativo descrita en el literal a), del artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión"*, así: ***"a. Gestión Misional y de Gobierno: Orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye entre otros, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación"***. (Subrayas y negrilla fuera de texto).

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA – JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Por la naturaleza jurídica de Servicios Postales Nacionales S.A. y que es la empresa que presta el servicio postal universal que llega a todos los sitios del país y a nivel internacional con capacidad técnica y logística, se celebrará un contrato interadministrativo en la modalidad de Contratación Directa para prestar el servicio postal a nivel nacional e internacional, lo anterior conforme lo establece la Ley 1150 en su Artículo 2, Numeral 2, literal C, modificado por el artículo 92 ley 1474 de 2011 y Artículo 76 del Decreto 1510 de 2013.

3.1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

El contrato a celebrarse corresponderá a un convenio interadministrativo, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública y en el Código de Comercio.

3.2. PLAZO

Se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta agotar recursos.

3.3. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de recolección de los envíos será la ciudad de Bogotá en la Calle 24A No. 59.42 – Torre 4. Los destinos son a nivel nacional e internacional.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – JUSTIFICACION

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000) y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 41614 del doce (12) de junio de 2014.

Nota: El valor del presupuesto estimado esta dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

4.2. RUBRO PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.0.4.6 Comunicaciones y transporte - 2.0.4.6.2 Correo-Servicios Postales.

4.3. FORMA DE PAGO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA pagará el valor del presente convenio de acuerdo a los volúmenes transportados, según las tarifas vigentes, mediante la presentación de la cuenta y una vez expedido el cumplimiento por parte del supervisor del contrato y/o por la Agencia donde conste la satisfacción del servicio, con cargo al presupuesto 2014.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntara la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.4. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO¹ - ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA

¹Sobre el particular se indica que para la elaboración de este Estudio de Sector se tuvo en cuenta lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector".

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MENDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

4.1. Análisis del Aspecto Técnico: El servicio postal es un sistema dedicado a transportar alrededor del mundo documentos escritos, así como paquetes de tamaño pequeño o mediano (encomiendas). Todo envío a través del sistema postal es llamado correo o correspondencia. Los paquetes y las cartas son "envíos postales" que se pueden transportar por tierra, mar, o aire, cada uno con tarifas diferentes dependiendo de la duración de la entrega y el peso. Un sistema postal puede ser privado o estatal. Los sistemas privados a menudo tienen impuestas restricciones por parte de los gobiernos.

4.2. Análisis del Aspecto Económico: En la actualidad, el funcionamiento de la industria postal se ha ajustado a las realidades del mercado y a la evolución tecnológica. Igualmente, el nuevo entorno económico ha obligado a la prestación de un servicio postal más seguro, más rápido, y de mayor valor agregado para el cliente. Las empresas de servicios postales enfrentan retos a raíz de las nuevas tecnologías de información y comunicación, ya que el mercado del correo enfrenta una creciente competencia de servicios sustitutos. No obstante, se espera que la demanda por servicios de correo directo para el mercadeo de productos y el envío de paquetes por servicios de entrega rápida continúe aumentando.

Aunque no existen cifras oficiales, se estima que la industria postal moviliza entre 400 y 500 millones de envíos al año en Colombia y genera al año ingresos entre \$200 mil millones y \$300 mil millones. La Administración Postal Nacional (Adpostal) fue creada en 1963 como un estamento público adscrito al Ministerio de Comunicaciones. Su función principal era prestar el servicio de correo social, correo normal (urbano, nacional e internacional), certificado y de encomiendas y las franquicias postales. Como parte del proceso de modernización del Estado iniciado a partir de la Constitución de 1991, el servicio postal en Colombia se abrió a la competencia y Adpostal se transformó en una Empresa Industrial y Comercial del Estado.

El régimen jurídico de protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales está establecido principalmente en los artículos 24 y siguientes de la Ley 1369 de 2009 y la Resolución 3038 de 2011 de Comisión de Regulación de Comunicaciones. Asimismo, será aplicable el régimen general de protección al consumidor y sus normas complementarias en lo no previsto en aquella.

No será aplicable en aquellos casos en que se presten servicios postales en los que las características del servicio y la totalidad de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas han sido negociadas y pactadas de mutuo acuerdo entre las partes del contrato.

En ese sentido, cuando el operador postal sea el que imponga, a través de un contrato de adhesión, algunas de las condiciones en que suministrará el servicio contratado, el usuario podrá acudir a las normas que comprenden el régimen de protección de los derechos de los usuarios para lograr el amparo de sus derechos.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior.

Son servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa.

La Red Postal de Colombia es la marca bajo la cual opera Servicios Postales Nacionales S.A., empresa a la cual le ha sido asignada la responsabilidad de garantizar y permitir a todos los ciudadanos un servicio postal de calidad, competitivo y de alcance universal.

4.3. Análisis del Aspecto Regulatorio: La Ley 1369 de 2009 presente señala el régimen general de prestación de los servicios postales y lo pertinente, a las entidades encargadas de la regulación de estos servicios, que son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política. Su prestación estará sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional.

4.4. Análisis de la Demanda: Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar el proceso de contratación para el servicio de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA se consideró el consumo histórico que por este concepto ha venido ejecutando la Entidad en las vigencias 2011, 2012 y 2013, así:

Vigencia	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Plazo
2011	Servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en las modalidades de correo normal, correo certificado, post-express correspondencia agrupada CORRA en sus modalidades, encomiendas y demás servicios postales a nivel urbano, nacional e internacional,	\$101.000.000	4-72	1 año

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MENDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

2012	servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en las modalidades de correo normal, correo certificado, post-express correspondencia agrupada CORRA en sus modalidades, encomiendas y demás servicios postales a nivel urbano, nacional e internacional,	\$96.572.300	4-72	1 año
2013	servicios de recolección, devolución, admisión, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en las modalidades de correo normal, correo certificado, post-express correspondencia agrupada CORRA en sus modalidades, encomiendas y demás servicios postales a nivel urbano, nacional e internacional,	\$121.288.600	4-72	1 año

4:5. Análisis de la Oferta: El valor estimado del contrato asciende a la suma de Ochenta Millones de Pesos (\$80.000.000), donde las variables consideradas para calcular el valor, fueron los consumos históricos de la entidad, los precios del contrato actual, y las tarifas establecidas por la empresa Servicios Postales Nacionales para el año 2014.

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El Artículo 76 Decreto 1510 de 2013, Ley 1150 de 2007, El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 76 del Decreto 1510 de 2013, establecen que las entidades estatales pueden celebrar contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o sus reglamentos.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MENDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

El presente proceso para la contratación del servicio de correo postal, urbano, nacional e internacional, le son aplicables las disposiciones de la Constitución Política de Colombia que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes, y demás normas reglamentarias.

Adicionalmente las normas que en particular rigen lo relacionado con el correo postal, así: a) De conformidad con la Ley 1369 de 2009 que en su artículo 3, numeral 2 define el concepto de servicios postales y en el sub-numeral 2.1 dispone que los servicios de correo están definidos como los servicios postales prestados por el operador postal oficial o concesionario de correo, definido como tal en el sub-numeral 4.1, numeral 4 Artículo 3 de la ley 1369 de 2009, como la "Persona Jurídica habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que mediante contrato de concesión, prestará el servicio postal de correo y mediante habilitación, los servicios de Mensajería expresa y servicios postales de pago, a nivel nacional e internacional.

Por las anteriores consideraciones, en los términos citados en la ley 1369 de 2009, en la actualidad el único operador Postal Oficial de Colombia es la sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Sociedad en la que predomina el capital público, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

De conformidad con lo anterior, estamos frente a un convenio y por lo mismo se puede proceder a contratar directamente, sin necesidad de obtener previamente varias ofertas, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que tenga la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato.

VI. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar, se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Anexo correspondiente.

De igual manera, el contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.

Adicionalmente, debe especificarse que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral alguna con el personal que EL CONTRATISTA disponga para las actividades inherentes al cumplimiento del contrato.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: GADF-F-025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 001
	FORMATO	Fecha: 14/11/2013
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CORREO QUE INCLUYA RECOLECCIÓN, DEVOLUCIÓN, ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES MENDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

VII. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo del Experto G3 06 del responsable del área de Archivo y Correspondencia.

Carmen Janneth Rodriguez Mora

CARMEN JANNETH RODRIGUEZ MORA

Experta G3- Grado 6 – VAF Área de Archivo y Correspondencia

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto:

Maria Clara Garrido Garrido

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Luis Fabián Ramos Barrera
Preparo: Luis Fabián Ramos Barrera / Experto G3 G06 / Servicios Generales

Reviso Omar Augusto Camargo Moreno / Gerente de Proyectos o Funcional / G2 - 08

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a framework for how to integrate data analysis into the organization's strategic planning and operational decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It identifies common pitfalls and offers strategies to mitigate these risks, ensuring the integrity and security of the data.

5. The fifth part of the document provides a detailed overview of the data management lifecycle, from data acquisition to data archiving. It includes best practices for each stage to ensure efficient and effective data management.

6. The sixth part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and provides actionable steps for the organization to improve its data management practices.

(

(